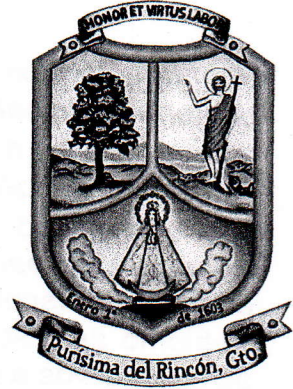


Purísima del Rincón  
Nuestra grandeza es la gente

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



## ACTA No.008

# SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **15:30 quince horas con treinta minutos**, del día **22 veintidós de noviembre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíñz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión extraordinaria** número **008**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido**. -----

**TERCERO.-** El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete para su análisis y aprobación de este Honorable Ayuntamiento, las **Disposiciones Administrativas de**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019.** Una vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión los miembros del Pleno de conformidad a lo establecido en el artículo 76, fracción I, inciso b) del ordenamiento legal antes citado, **aprueban** por unanimidad de 10 votos las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019, ordenando** su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**CUARTO.----- Asuntos Generales -----**

No se registran asuntos generales.-----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 10:40 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



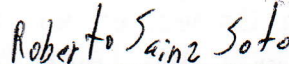
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



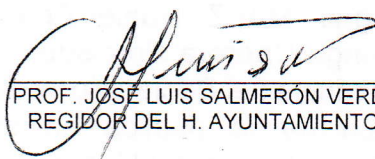
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



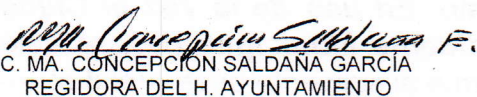
C. ROBERTO SAINZ SOTO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. LUCINA GARCÍA TORRES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO